



# Gaceta Municipal



**GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.**

**NO. 132**

**31 DE MARZO DE 2025**

**RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

## ÍNDICE

5. *Aprobación del Programa de Obra Anual (POA) 2025.*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPAN DE SERRA, QRO.  
2024 - 2027**

El que suscribe, Lic. Oscar Daniel Flores Morado, Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, con fundamento en el Artículo 47, Fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hace constar y -----

**C E R T I F I C A**

Que en el Libro de Actas No. 31 treinta y uno del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 19 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 veintiséis del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 18:00 dieciocho horas:

*5.- En el quinto punto, el Presidente Municipal Constitucional de Jalpan de Serra, Lic. Rubén Hernández Robles, somete a consideración el siguiente tema: la aprobación del Programa de Obra Anual (POA) 2025. -----*

*Para este punto, nos acompaña el Arq. Arturo Ramírez González, quien es Director de Obras Públicas; lo acompaña el Arq. Abad García Landaverde, Jefe de Planeación, Costos y Proyecto, a quienes les pedimos se acerquen a la mesa.*

*En voz, el Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Rubén Hernández Robles: "En este documento está plasmado todo el recurso que se va a ejecutar de participaciones federales, en el cual se trató de llegar y tener el mayor alcance posible de acuerdo al presupuesto que tenemos presupuestado en participaciones federales para este 2025. Incluimos obras de incidencia directa y también de incidencia indirecta".*

Le cede el uso de la voz al Arq. Arturo Ramírez González, Director de Obras Públicas, quien refiere: "Como se dijo en la reunión de trabajo, informarles que la cantidad total del recurso que nos llegó para ejecutar este 2025, de la partida FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) 2025, es de \$40,147,329.00 (cuarenta millones ciento cuarenta y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 MN), de los cuales debemos aplicar el 40 % en incidencia directa y el 60 % en incidencia complementaria. El Arq. Abad García Landaverde, Jefe de Planeación, Costos y Proyecto, les va a enunciar cada una de las obras que se van a ejercer este 2025".

Toma la palabra el Arq. Abad García Landaverde, Jefe de Planeación, Costos y Proyecto, quien dice: "Voy a nombrar las obras y los montos que se consideran para cada una de ellas".

<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b> ESTADO: QUERÉTARO MUNICIPIO: JALPAN DE SERRA FECHA: 26 de marzo de 2025 ZONA PRIORITARIA: SIERRA GORDA DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA	<b>COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA</b> RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL <b>ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA</b> FAISMUN/2025 PRELIMINAR SIN FOLIO SIF AIS (*) INSTANCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA	<b>MODALIDAD DE EJECUCIÓN.</b> AM: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL C: CONTRATO
---	--	---

NO. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	RUBRO	MODALIDAD	TIPO DE INCIDENCIA	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	COSTO TOTAL	FAISMUN 2025	PARTICIPACIÓN FEDERALES	METAS TOTALES DEL PROYECTO			NO. DE BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
										UNIDAD	CANTIDAD	A REALIZAR EN 2025		AM	C
<b>APO Agua potable</b>															
3.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE MANZANILLOS	APO	AMPLIACIÓN	DIRECTA	MANZANILLOS	220990048	\$500,000.00	\$500,000.00		ML	800.00	800.00	133 HABITANTES		X
4.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN ARROYO DE LAS CAÑAS, JALPAN DE SERRA, QRO	APO	AMPLIACIÓN	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220990001	\$750,000.00	\$750,000.00		ML	500.00	500.00	100 HABITANTES		X
5.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SALDIVENA	APO	AMPLIACIÓN	DIRECTA	SALDIVENA	220990074	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00		ML	833.00	833.00	1188 HABITANTES		X
6.-*	REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE PITZQUINTLA	APO	REHABILITACIÓN	DIRECTA	LAGUNA DE PITZQUINTLA	220990041	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00		ML	1500.00	1500.00	418 HABITANTES		X
7.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA ALTA	APO	AMPLIACIÓN	DIRECTA	LOMA ALTA	220990237	\$700,000.00	\$700,000.00		ML	700.00	700.00	84 HABITANTES		X
8.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO	APO	AMPLIACIÓN	DIRECTA	EL SAUCILLO	220990081	\$500,000.00	\$500,000.00		ML	500.00	500.00	231 HABITANTES		X
					<b>SUMA</b>		<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$5,200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>						
<b>DRE Tenaje y letrinas</b>															
2.-*	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO, JALPAN DE SERRA, QRO.	DRE	REHABILITACIÓN	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220990001	\$350,000.00		\$350,000.00	ML	28	28	13950 HABITANTE	X	
9.-*	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN ARROYO DE LOS AGUACATES PARA BENEFICIAR A LAS COLONIAS DE PUERTO DE SAN NICOLAS, EL MERCADO, VISTA HERMOSA, SOLIDARIDAD, AURORAS Y ALCANTARILLAS, JALPAN DE SERRA, QRO.	DRE	REHABILITACIÓN	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220990001	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00		ML	500.00	500.00	2000 HABITANTES		X
10.-*	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, JALPAN DE SERRA, QRO.	DRE	REHABILITACIÓN	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220990001	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00		ML	82.00	82.00	200 HABITANTES		X
					<b>SUMA</b>		<b>\$4,850,000.00</b>	<b>\$4,500,000.00</b>	<b>\$350,000.00</b>						
<b>ELE Electrificación</b>															
11.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL JAGUEY (JAGUEY GRANDE)	ELE	AMPLIACIÓN	DIRECTA	EL JAGUEY (JAGUEY GRANDE)	220990219	\$700,000.00	\$700,000.00		ML	61.00	61.00	19 HABITANTES		X
12.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SALDIVENA	ELE	AMPLIACIÓN	DIRECTA	SALDIVENA	220990074	\$800,000.00	\$800,000.00		ML	31.00	31.00	188 HABITANTES		X
13.-*	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LAS ORTIGAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.	ELE	AMPLIACIÓN	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220990001	\$650,000.00	\$650,000.00		ML	18.00	18.00	10 HABITANTES		X
14.-*	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA SAN JOSE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALPAN DE SERRA, QRO.	ELE	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	JALPAN DE SERRA, QRO.	220990001	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00		ML	50.00	50.00	3950 HABITANTE		X
					<b>SUMA</b>		<b>\$3,150,000.00</b>	<b>\$3,150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>						
<b>IBE Infraestructura básica del sector educativo</b>															
					<b>SUMA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>						
<b>IBS Infraestructura básica de salud</b>															
					<b>SUMA</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>						
<b>MEV Mejoramiento de vivienda</b>															
15.-*	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 16 M3 A BASE DE FERROCEMENTO VARIAS LOCALIDADES	MEV	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS LOCALIDADES	390001	\$2,131,500.00	\$2,131,500.00			0	0	HABITANTES	X	
16.-*	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 24 M3 A BASE DE FERROCEMENTO VARIAS LOCALIDADES	MEV	CONSTRUCCIÓN	DIRECTA	VARIAS LOCALIDADES	390001	\$1,103,200.00	\$1,103,200.00			0	0	HABITANTES	X	
					<b>SUMA</b>		<b>\$3,234,700.00</b>	<b>\$3,234,700.00</b>	<b>\$0.00</b>						



el GEQ, que son con el gobierno del estado. Este presupuesto está autorizado, por lo que debemos eficientarlo y asegurarlo para que las obras se ejecuten y esto quede establecido".

Toma la palabra la Regidora Propietaria Municipal, la C. Efigenia Reséndiz García, quien pregunta: "Arquitecto, ¿todas las obras que va a hacer, como calles pavimentadas, van a ir con la estructura del drenaje, que queden enterrados los tubos del agua y todo eso? Porque luego hacen la calle y no previeron el drenaje, entonces tienen que abrir otra vez la calle para volver a poner los tubos del drenaje".

Responde el Arq. Arturo Ramírez González, Director de Obras Públicas: "Hasta el momento, todas las calles que hemos hecho, en donde es viable, ya cuentan con redes de drenaje o hay viabilidad para, en un futuro, colocar una planta de tratamiento. Ya estamos interviniendo y colocando redes de drenaje, aun cuando no queden en uso. Pero, por ejemplo, si nos toca hacer una rampa a una comunidad, obviamente no le vamos a poner drenaje porque sabemos que no es viable. Sin embargo, en lugares urbanizables, sabemos que para no volver a abrir una calle de concreto debemos cumplir con los servicios básicos".

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Óscar Daniel Flores Morado, quien pregunta si alguno de los Regidores o Síndicos tiene alguna duda. Al no haber preguntas ni comentarios por parte de los Síndicos y Regidores, se somete a su consideración el punto quinto del orden del día: Aprobación del Programa de Obra Anual (POA) 2025.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse, por favor, manifestarlo en votación económica levantando la mano. Es aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día. -----

Se expide la presente para los usos y fines legales a que haya lugar, va en 4 cuatro fojas útiles sin texto en el reverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

**DOY FE**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rubrica  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES MORADO**